



RESOLUCIÓN EXENTA N°:384/2017

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

San Antonio, 20/ 03/ 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG San Antonio e ingresada con el N° 01/2017, de fecha 2 de Marzo de 2017.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° 002 de fecha 16 de Marzo de 2017.

RESUELVO:

1. Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) que se señala:

Razón Social	HOOK CHILE S. A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N° DAS SA/599 del 11 de Noviembre de 2004
RUT	96.798.520-1
Dirección, comuna y nombre de región	Los Aromos N° 365 Aguas Buenas, San Antonio, Valparaíso, Chile
Representante legal	Pedro Rojas Muñoz
N° de registro LEEPP	05-45

ACTIVIDAD	↔	ESPECIE	↔	LINEA
------------------	---	----------------	---	--------------

Almacén Frigorífico	↔	Bovino	↔	Alimentos Congelados
Almacén Frigorífico	↔	Ovino	↔	Alimentos Congelados
Almacén Frigorífico	↔	Porcino	↔	Alimentos Congelados
Almacén Frigorífico	↔	Avícola	↔	Alimentos Congelados

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

VALENTINA BEATRIZ MORENO BRICEÑO
JEFE OFICINA SECTORIAL SAN ANTONIO

PAA

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Hugo Alejandro Araya Veliz - Encargado (S) Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Or.V
- Viviana Vergara Espinoza - Secretaria Oficina Sectorial San Antonio - Or.V
- Hugo Alejandro Araya Veliz - Supervisor Regional Exportaciones Pecuarias Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Or.V
- Pedro Muñoz Rojas - Representante Legal Hook Chile S.A.

Oficina Sectorial San Antonio - 2 Norte #90 Barrancas



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
 url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/7B9E419A7F2AD2C46C35E41EC301B4D696C28D9A>